

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23843 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000217/2011, referente al concursado Teison Eventos y Soluciones Audiovisuales SL, con CIF B 31803497, con domicilio en Polígono Merkatondoa, 13, 6.º C, de Estella/Lizarrá, por auto de fecha 11 de junio de 2014 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

DECIDO:

1.º Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad Teison Eventos y Soluciones Audiovisuales SL.

2.º Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la administración concursal.

3.º Inscribáse la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución.

4.º Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase mandamiento al Registro Mercantil de Navarra con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

5.º Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciarán en el tablón de anuncios de ese Juzgado y en el BOE.

Entréguese los despachos al Procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión.

Líbrense exhorto al Juzgado Decano de Pamplona y Estella, a fin de que ponga en conocimiento de todos los Juzgados de 1.ª Instancia y Social, la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 177 y 178 de la LC.

Pamplona/Iruña, 11 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140034656-1